



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	13 DE JUNIO DE 2007	Suplemento 6758
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------

No.- 22481

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, convoca a las personas físicas o jurídicas colectivas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal, para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la obra relacionada a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo
56079002 - 003 - 07	\$ 2,100.00 en compranet: \$ 2,000.00	20 - JUN- 07 15:00 HRS	19 - JUN- 07 9:00 HRS	19 - JUN- 07 12:00 HRS	02-JUL - 07 9:00 HRS	12 - JUL - 07 13: 00 HRS
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio (programado)	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	M5224 Construcción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias 2da. Etapa del fracc. San Manuel del municipio de Centro.			30-JUL - 07	90 Días naturales	\$ 1'660,000.00

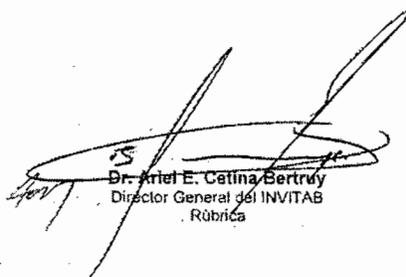
Registro vigente del Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco; siendo la especialidad requerida la **250**

El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Ramo 33 Fondo VIII (FAFEF) 2007 y se encuentran autorizados mediante el oficio No. SAF-TR025/2007 de fecha 28 de Febrero de 2007, de la Secretaría de Administración y Finanzas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: (993) 3 16 43 11 ext. 112, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas en ventanilla de este Instituto.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada como límite para adquirir bases.
- Ubicación de la obra: Fraccionamiento "San Manuel", Municipio de Centro Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos es obligatoria y se llevará a cabo el día y hora señalada partiendo del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones es obligatoria y se llevará a cabo el día y hora señalada en la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora marcado en la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El (los) idioma (s) en que deberá (n) presentar (se) la (s) proposición (es) será (n): Español.
- Le (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30 % en 1(una) exhibición, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, de acuerdo a lo previsto en el Art. 35 Fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Escrito de solicitud de inscripción dirigido al Dr. Ariel E. Cotina Bertruy, Director General del INVITAB.
  2. Original y copia del Registro vigente en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, que acredite la existencia, capacidad técnica y financiera, así como experiencia, capital contable solicitado, así como la especialidad requerida por la convocante. En caso de asociarse para participar deberán entregar, este documento el asociante y los asociados, indicando quien es la empresa titular y el representante común.  
\*Estos deberán entregarse en el área de concursos independientemente de si el pago se realizó en compranet.
- Podrán participar asociaciones en participación de acuerdo al párrafo Segundo del Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, así como los artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- Condiciones de Pago: Se formularán estimaciones mensuales que no excedan a los 30 D.N., mismas que serán liquidadas de acuerdo a los plazos señalados en el art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Villahermosa, Tab. a 13 de Junio de 2007



Dr. Ariel E. Cotina Bertruy  
Director General del INVITAB  
Rúbrica



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.